



# Defienden sentencia contra Aburto

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**LA SUPREMA CORTE** de Justicia de la Nación (SCJN) recibió un escrito bajo la figura de amicus curiae de la Fundación Colosio, documento con el cual pretenden defender la sentencia de 45 años de prisión que se le impuso a Mario Aburto Martínez por el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Samuel Palma, presidente de la fundación creada por el PRI, dijo que espera que los ministros de la Primera Sala tomen en cuenta sus argumentos, al momento de resolver el recurso de reclamación que podría otorgar la libertad a Aburto Martínez.

Lo anterior, luego que un Tribunal Colegiado echó abajo la sentencia de 45 años que se le dictó en 1994, con el argumento que debió ser juzgado conforme a lo establecido en el Código Penal de Baja California.

Palma consideró que la condena es



Foto: Cuartoscuro

**MARIO ABURTO** Martínez, asesino de Luis Donaldo Colosio, en foto de archivo.

válida, debido a que Colosio solicitó licencia como senador para asumir como secretario de Desarrollo Social en el Go-

bierno del expresidente Carlos Salinas de Gortari, y después para ser candidato presidencial se le formuló una ampliación de licencia.

"Por lo que conservó su estatus de senador y, por la tanto, era funcionario federal y asumimos que es válido la aplicación del Código Penal Federal y la pena básicamente.

"Nosotros presentamos esto como amicus curiae, desde luego lo presenta un servidor en su calidad de presidente de la Fundación Colosio y acompaña la solicitud el presidente Alejandro Moreno, en respaldo a esta promoción que hacemos", dijo.

Se tenía contemplado que Aburto podría quedar en libertad el próximo 23 de marzo de 2024, justo tres décadas después de haber sido detenido por el magnicidio. Sin embargo, el amparo que permitía su salida de prisión fue impugnado y la SCJN no tiene fecha para resolver este asunto.